



Fecha: A la firma

Ref: SOE/LMMDV

Asunto: **CORRECCIÓN ERRORES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZAS DE DIRECCIÓN ADJUDICADAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO**

ORDEN de 20 de abril de 2015 (BOJA N° 93 de 18 de mayo de 2015).

Resolución de 4 de abril de 2025 (BOJA nº 69 de 10 de abril de 2025)

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA

Advertido un error material en los Resultados provisionales de valoración de candidaturas y plazas de dirección adjudicadas en el proceso selectivo de directores y directoras en Centros del Profesorado de fecha 09 de junio de 2025, en la que se hace pública la valoración de los méritos correspondientes al procedimiento selectivo de directores y directoras en Centros del Profesorado, se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al apreciarse un error aritmético en la suma de los puntos asignados a uno de los candidatos.

Don/Doña Esperanza Guerrero Gomariz, con DNI *9520**, figuraba en el Anexo V, con la siguiente valoración:**

- Valoración del documento del proyecto: 21,93 puntos
- Valoración de la defensa del proyecto: 22,00 puntos
- Valoración de méritos del currículum vitae: 43,93 puntos
 - Apartado A: 5,00 puntos
 - Apartado B: 26,80 puntos
- Total: 70, 73 puntos
- **Total consignado erróneamente: 70,73 puntos**

La suma correcta de los méritos anteriores es de: 75,73 puntos.

En consecuencia, donde dice:

“Valoración de méritos del currículum vitae: 43,93 puntos”

Debe decir:

“Valoración de méritos del currículum vitae: 31,80 puntos”

Y donde dice:

“Total: 70, 73 puntos”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUISA MARIA MARTINEZ DEL VALLE	16/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBRSA27V7N2V233ZYJSNUG72P3	PÁG. 1/2	



Debe decir:

“Total: 75, 73 puntos”

Esta corrección no afecta al orden de prelación del listado.

Lo que se hace público para general conocimiento, procediéndose a la rectificación de los resultados en los términos indicados.

JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

D^a. Luisa M. Martínez del Valle

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUISA MARIA MARTINEZ DEL VALLE	16/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBRSA27V7N2V233ZYJSNUG72P3	PÁG. 2/2	